
	<h2>Código de Ética de Fletes Mexico Carga Express</h2>	
	Referencia:	Aplicable

En coherencia con nuestra VISION, MISION, POLITICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, Fletes México Carga Express integra la ética en el corazón de su operación y sus valores. Nuestros accionistas, colaboradores, así como nuestro entorno externo como lo es Gobierno y la Sociedad en general esperan que Fletes México Carga Express se comprometa y esté conforme con estas reglas éticas. Así, la ética constituye un elemento clave de nuestro desempeño. Es la responsabilidad de la empresa y de cada uno de nosotros de comprometerse para respetar estos principios.

Cuatro principios fundamentales guían nuestra conducta:

- Actuar conforme a las leyes y reglamentos
- Respetar a los demás cualquiera que sea su condición humana.
- Apoyamos la protección de los derechos humanos en nuestro ámbito de influencia.
- Reafirmar una cultura de valores: Familia, anhelo por el éxito, compromiso y valentía, generar confianza a través del respeto y trabajo en equipo.
- Mostrar lealtad y honorabilidad dentro y fuera de la Organización.
- Operar la empresa con nuestros principios de responsabilidad social.

	Código de Ética de Fletes Mexico Carga Express	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión: No. 03 01 septiembre del 2018

ALCANCE

Este código pretende establecer la forma de actuar en las diferentes situaciones que se derivan de las relaciones con nuestros clientes, proveedores, accionistas, autoridades, empleados, competencia, medio ambiente y en general con cualquier otra empresa o ente que interactúa de alguna forma con CARGA EXPRESS.


Los objetivos de nuestra empresa se basan en lograr un entorno seguro, lograr la excelencia, enfocarnos al cliente, trabajar como un solo ente y sobre todo actuar con integridad, lo cual estamos convencidos es nuestro compromiso principal.

Para esto nuestra empresa fomenta con nuestro colaboradores, el sentido de respeto y desarrollo integral, pasión por servir al cliente, generar valor social y ambiental y trabajar de un manera responsable y honesta con apego a principios éticos, así como ser conservadores en nuestro comportamiento y en el uso de los recursos de la empresa.

NORMAS DE ETICA Y CONDUCTA

RECURSO HUMANO

1. En el proceso de selección y contratación de empleados, debe predominar la capacidad, experiencia profesional, e identificación de valores que tengan los candidatos.
2. La selección de empleados se debe efectuar con respeto, sin discriminación alguna, y sin crear falsas expectativas.
3. La empresa considera el principio de igualdad de trato en cuanto a género, orientación sexual, edad, religión, condición social, origen étnico.
4. La empresa brinda oportunidades de trabajo y condiciones de trabajo adecuadas para personas con discapacidad.
5. En esta empresa no permitimos cualquier tipo de acoso u hostigamiento ni en las instalaciones ni fuera de ellas. No permitimos faltas de respeto hacia ningún empleado, sin importar el nivel jerárquico. La empresa rechaza y sanciona el uso de castigos corporales, hostigamiento mental y abusos verbales de los jefes a sus subordinados
6. No permitimos faltas de respeto de ningún tipo hacia nuestros socios comerciales, ya sean proveedores o clientes.
7. Motivamos y proporcionamos los medios que faciliten la detección de prácticas ilegales, así como conductas inapropiadas, a través de la comunicación directa y


	<h2>Código de Ética de Fletes Mexico Carga Express</h2>	
	Referencia:	Aplicable

abierta y protegemos a quienes denuncian la violación o incumplimiento de este código de ética.

8. Reconocemos los buenos resultados por otros y los manifestamos en su oportunidad.
9. No utilizamos el nombre, marca o recursos de la empresa, sin autorización, ni beneficio propio.
10. En nuestras actividades tanto internas como externas, no participamos en prácticas de corrupción ya sea directamente o a través de terceros.
11. CARGA EXPRESS sabe de la importancia que tiene la seguridad y la salud en el trabajo
12. Tomamos las medidas necesarias para mantener lugares de trabajo, seguros y saludables y desarrollar conciencia con nuestros empleados sobre la importancia de la seguridad personal y laboral.
13. Los directivos y empleados evitamos que trabajen en la empresa bajo nuestro mando parientes o familiares directos por conflicto de intereses.
14. Uno de los principios básicos de CARGA EXPRESS, es respetar los acuerdos, convenios y contratos celebrados de cualquier índole.
15. Todo colaborador tiene la libertad de asociarse y negociar colectivamente en materia laboral.

CLIENTES

16. Al seleccionar nuestros clientes, no establecemos diferencias discriminatorias y el proceso se basa estrictamente a la estrategia de negocio y lineamientos legales.
17. Toda la información relativa con nuestros clientes se maneja de forma confidencial, en caso de surgir alguna controversia por parte de nuestros clientes pueden llamar al 01-800-874-2000 para atención a clientes.
18. Con nuestros clientes nos esforzamos en aplicar nuestras normas de ética y de conducta y promovemos con los mismos el que ellos también las lleven a cabo.
19. Debemos ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de manera precisa y honesta, sin emplear estrategias engañosas o deshonestas.
20. Evitamos hacer comparaciones sobre nuestra competencia, pero cuando es necesario lo hacemos de una forma imparcial y objetiva.
21. No hacemos ofrecimientos económicos, ni en especie, ni de ningún otro tipo en favor de alguien, con el único propósito de ser favorecidos por un cliente
22. No proporcionamos información confidencial de la empresa relativa a procesos, métodos, estrategias, proyectos, planes, clientes, contratos, o de cualquier otra índole que vaya en detrimento de la empresa o nuestros clientes.

	Código de Ética de Fletes México Carga Express	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión: No. 03 01 septiembre del 2018

23. Sancionamos a los integrantes de nuestra organización que realicen cualquier práctica ilegal para obtener ventajas comerciales con clientes..

SOCIOS


24. Nuestros Accionistas desempeñan un papel clave en el desarrollo de la empresa, por respeto a la confianza que nos otorgan. La evolución de la empresa depende especialmente de la capacidad de nuestros accionistas para encontrar el capital necesario para la financiación de sus inversiones. Por la confianza que nos otorgan, nosotros tenemos una doble obligación, por una parte la de los resultados financieros y la remuneración óptima del capital invertido y, por otra, la obligación de una buena gobernanza. Para lograr este objetivo, aplicamos normas del más alto nivel en materia de gobernanza de empresas. Más allá de la aplicación necesaria de normas definida por las autoridades de control de los mercados financieros, la empresa vela por el tratamiento equitativo de los accionistas y se compromete a ofrecer una información financiera exacta, transparente y verificable.

GOBIERNO

25. Debemos cumplir en tiempo y forma, con todas las leyes y reglamentos tanto federales como locales que nos rigen, tanto en el ámbito laboral, fiscal, de la SCT, ambiental, y demás que debemos cumplir.
26. No incurrir en malas prácticas, estrategias deshonestas, o simulación con la finalidad de evadir nuestros compromisos en materia fiscal.
27. Cumplir al 100% con lo relacionado a evitar y prevenir el lavado de dinero apeándonos a las leyes regulatorias, en México y otros países.
28. Cumplir cabalmente con nuestro programa de CTPAT, en todas nuestras sucursales y terminales, con todo nuestro personal, y asociados comerciales.
29. No ofrecemos gratificaciones, económicas, en especie, o de ninguna otra índole, hacia alguna autoridad, con la finalidad de vernos favorecidos o el evadir alguna infracción, multa o sanción a que nos hallamos hechos acreedores.
30. La empresa se abstiene de apoyar campañas partidistas.
31. No influimos ni manipulamos en el voto de los colaboradores, pero si fomentamos su derecho de ejercer el voto libre.

PROVEEDORES

32. En la selección de proveedores lo hacemos de una forma equitativa considerando siempre los mejores intereses para la empresa.

	Código de Ética de Fletes Mexico Carga Express	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión: No. 03 01 septiembre del 2018


33. No aceptamos ofrecimientos económicos, en especie ni de ningún otro tipo, con la finalidad de que un proveedor sea favorecido por la empresa.
34. Evitamos que empleados tengan relación familiar directa o indirecta con proveedores.
35. No mencionamos con otro proveedor o con terceros ajenos a la empresa, los problemas o debilidades de otros proveedores.
36. Promovemos con nuestros proveedores la aplicación de las normas de ética y conducta.
37. Fomentamos en nuestros proveedores la cadena de valor e impulsamos prácticas socialmente responsables.
38. Sancionamos a los integrantes de nuestra organización que realicen cualquier práctica ilegal para obtener ventajas comerciales con proveedores.

COMPETIDORES

39. La empresa respeta las reglas de funcionamiento del mercado. En este sentido cumple las reglas de competencia y la de los mercados regulado, adoptando un comportamiento leal y prohibiéndose en particular difamar o denigrar a nuestros competidores. A si mismo protegemos sus informaciones confidenciales y sus secretos de operación. Utilizamos únicamente medios legales y honrados para obtener contratos de servicio.
40. Nuestra competitividad debe basarse exclusivamente en el mérito de nuestros productos y servicios, en el precio adecuado y justo, en el servicio oportuno y en el valor agregado que le proporcionemos al cliente. Nunca usaremos métodos ilegales o no éticos para obtener información sobre la competencia.
41. No debemos rechazar negociaciones comerciales con clientes que cuenten entre sus proveedores con sus competidores directos o indirectos de la empresa, ya que la omisión a esta política puede constituir una violación a las leyes de competencia o antimonopolio.

MEDIO AMBIENTE

42. Sabemos de la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente, la cual es responsabilidad de todos y CARGA EXPRESS asume la parte que le corresponde.
43. CARGA EXPRESS, contribuye a preservar el medio ambiente al adquirir equipos y tecnologías que ayuden a minimizar las emisiones de contaminantes, así como cumplir en tiempo y forma con nuestros mantenimientos.
44. Cumplimos en tiempo y forma con nuestras verificaciones periódicas ecológicas y físicas mecánicas

	<h1>Código de Ética de Fletes México Carga Express</h1>	
	Referencia:	Aplicable

CANALES DE COMUNICACION

Código de



Objetivo

- Ayuda a resolver una cuestión de ética
- Reportar infracciones al código de ética, delitos, fraudes, discriminación, acoso sexual, evento

Alcance

- Accionista, Directores, empleados, clientes y proveedores.
- Confidencialidad, anónima.
- Sin represalias por buen fe
- Medios: Teléfono (656-6256513 y 01-800-874-2000) correo electrónico : denuncia@fletes-mexico.com.mx capitalhumano@fletes-mexico.com.mx, sitio/terminal o cualquier Gerencia o Dirección.

Como gestionar una denuncia?

- Acudir al departamento de Capital humano/Gerencias/Directores para brindar datos y pruebas.
- Se hace una evaluación preliminar para proceder o desestimar.
- Investigación de los hechos.
- Comunicación de la conclusión.
- Probada buena fe o mala fe.
- Involucrar y comunicar a la alta Dirección.



Código de Ética de Fletes Mexico Carga Express

Referencia:

Aplicable

Revisión: No. 03
01 septiembre del 2018